

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
DE BUCARAMANGA – CDMB**

**SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS POLÍTICAS ANTI-TRÁMITES Y
A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA.**

PERIODO: DEL 01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ELABORÓ: DIANCY ROCIO ORTIZ JOYA
CONTRATISTA OCI**

OCTUBRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "*Decreto Único Reglamentario del sector TIC*", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad, junto con la implementación y estandarización de una política institucional de racionalización y optimización de trámites y procedimientos administrativos orientada a observar los principios de eficiencia, equidad, eficacia, economía y mejoramiento continuo, priorizando la interacción y la atención ciudadana, facilitando canales de acceso a la información, trámites y servicios de forma ágil, y oportuna, mediante la racionalización, optimización y automatización de los procesos y procedimientos; y el uso de la tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Por lo tanto, la política anti-trámites se fundamenta en la construcción de una gestión pública moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico, permitiendo al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, generando ahorro en costos y tiempo, y evitando exigencias injustificadas.

El sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la Administración Pública colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano, administrado por el DAFP por mandato legal, en alianza estratégica con el Ministerio de Comunicaciones – Programa Gobierno en Línea, permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la Administración Pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de manera centralizada y en línea.

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*"; y en particular al Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, Artículos. 2.2.24.1 al 2.2.24.8, realiza el siguiente informe de seguimiento a la Política anti-trámites y las estrategias de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB, para el periodo comprendido entre el **1º de Julio al 30 de Septiembre de 2024**.

1. OBJETIVO

Verificar y evaluar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB.

2. ALCANCE

El presente seguimiento busca verificar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, para el periodo comprendido entre el **1º de julio al 30 de septiembre de 2024**.

3. MARCO NORMATIVO

➤ Sobre Política Anti-Tramites:

Constitución Política de 1991 (art. 83, 84, 209 y 333) que establece el principio de la buena fe, la no exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la Función Administrativa, de la Actividad Económica y la Iniciativa privada.

Ley 962 de 2005 (modificado por D.2106 de 2019): Mediante la cual se establecen los lineamientos y principios generales de la política de racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, se señalan los requisitos de información y publicidad de estos y se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios en la Administración Pública. Señala igualmente, los requisitos necesarios para que las autoridades puedan adoptar un nuevo trámite, los cuales deberán ser aprobados previamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Establece las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, faculta al DAFP para estandarizar trámites y formularios, fortalece el SUIT y ordena la depuración de la información contenida en este sistema.

Decreto 103 de 2015: Publicar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluya la estrategia Anti-trámites, en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del sitio Web oficial de la entidad, así mismo se deben inscribir

los trámites en el SUIIT, y relacionar los nombres de los mismos en el respectivo sitio WEB oficial del sujeto obligado, con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces (Artículo 4 y 6).

Ley 1474 de 2011: Establece el procedimiento para la creación de nuevos trámites y la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano que tiene como componente la estrategia anti-trámites. (Artículos 73 y 75).

Decreto 2641 de 2012: Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea al Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

LEY 2052 de 2020: Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".

➤ **Sobre Política Estrategias de Gobierno en Línea:**

Constitución Política de 1991: Artículos 113 y 209.

Decreto 1151 de 2008: Establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia implementada por fases, reglamentada parcialmente por la Ley 962 de 2005.

Ley 1341 de 2009 (modificado por la Ley 2108/21) *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"*.

Ley 712 de 2014 (modificado por Ley 2195/22) *"Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto 1078 de 2015 (adicionado por D.2248/23 y modificado por D.1740/23 entre otros) *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"*.

Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015".

Decreto 620 de 2020 por medio del cual se subrogó el Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, con el fin de establecer los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales, como habilitador de la Política de Gobierno Digital.

Manual de Estrategia del Gobierno en Línea – Min TIC, Versión 7, abril 2019 y sus anexos.

4. METODOLOGIA

Para el desarrollo del seguimiento efectuado para verificar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, se realizó las siguientes actuaciones:

Se solicitó mediante **Memorando OCI-059-2024 del 1º de Julio -2024**, a la **SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL – SEYCA**, suministrar información sobre si se creó y/o actualizó el INVENTARIO DE TRAMITES Y SERVICIOS que posee la CDMB, durante el periodo comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre de 2024; así mismo, se solicitó información sobre la medición de satisfacción de los beneficios de mejora de trámites pendientes de la vigencia 2023; a lo cual dan respuesta mediante **Memorando SEYCA-481 de 2024** de fecha 16 de octubre-2024 y **Memorando SEYCA-483 de 2024**, comunicado el 19 de octubre de 2024.

De otro lado, se solicita mediante **Memorando OCI-060-2024 del 1º octubre - 2024**, dirigido a la **OFICINA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - ADEI**, para que allegue información, en general, sobre si existen nuevos trámites y servicios que hayan sido debidamente reportados y registrados ante el SUIT hasta el 30 de septiembre -2024, teniendo en cuenta que actualmente se han reportado 20 trámites; igualmente se solicitó fecha de la última actualización de los trámites; así mismo, si existe algún avance en la plataforma Vital; y en general, si existen nuevas estrategias de racionalización de nuevos trámites, entre otras; solicitud que fue contestada mediante **Memorando ADEI-084-2024** de fecha 23-10-2024.

5. DESARROLLO DE LA VERIFICACION

➤ Con relación a la Política Anti-trámites

La Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA mediante el **Memorando SEYCA-481-2024** del 16-10-2024, nos informan con respecto a la creación de nuevos trámites durante el periodo evaluado, que *"...durante el periodo evaluado, **no se ha realizado creación ni actualización de los procedimientos reportados por parte del Grupo de Evaluación para la sostenibilidad.**"*

Del mismo modo, mediante **Memorando SEYCA 483-2024** adicionalmente nos informan que a la fecha *"...nos encontramos adelantando actividades de concertación con los equipos de trabajo a fin de actualizar algunos procedimientos internos que una vez sean validados y aprobado por las instancias pertinentes, se informará a su oficina para lo pertinente"*.

Con respecto al avance de ejecución de los procedimientos de racionalización y/o mejora de los tres procedimientos del año 2023, donde sólo resta la medición de satisfacción, nos informan que *"... por parte de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental se realizó la identificación de una muestra de usuarios para la realización de esta encuesta y solicitud a GESA para la realización de la misma"*.

Al indagar en GESA nos informan que la oficina de SEYCA, allegó una muestra de usuarios para la realización de la encuesta, no obstante, no fue posible realizarla durante el periodo de alcance del presente seguimiento, actividad que se tiene programado para próximo trimestre.

Por su lado, la oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional- ADEI, mediante el **Memorando ADEI-084-2024** nos confirman que *"...la CDMB Cuentan con veinte (20) Trámites que se encuentran debidamente reportados y registrados a través del SUIT..."*.

En consecuencia, se nos enlistan los siguientes veinte (20) trámites, con la última fecha de actualización:

No.	Código Suit	Nombre del Trámite y Servicio	Fecha última actualización
1	19201	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	20/04/2023
2	19197	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	20/042023
3	19075	Permiso de vertimientos	20/042023

4	74843	Certificación ambiental para la desintegración vehicular	20/04/2023
5	19226	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos	20/04/2023
6	19535	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.	17/05/2023
7	19516	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.	20/04/2023
8	19120	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	28/04/2023
9	19204	Concesión de aguas subterráneas	28/04/2023
10	19205	Permiso de Prospección y exploración de aguas subterráneas	20/04/2023
11	19748	Registro del libro de operaciones forestales	17/05/2023
12	19667	Certificación ambiental para la habilitación de los centros diagnósticos automotor.	20/04/2023
13	19294	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural	17/05/2023
14	19514	Licencia ambiental	20/04/2023
15	21916	Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios.	17/05/2023
16	19132	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial-Corporaciones	17/05/2023
17	19293	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos.	20/04/2023
18	19505	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.	17/05/2023
19	20178	Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta.	17/05/2023
20	19749	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas	17/05/2023

Con fundamento en la información suministrada por ambas oficinas, se establece que actualmente existen en la CDMB, veinte (**20**) procesos vigentes inventariados

por la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de los cuales la oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional- ADEI de la CDMB, tiene reportados y publicados en el SUIT- Sistema único de información de Trámites, los mismos **20** procesos y/o trámites relacionados en el anterior cuadro y reportados en seguimientos anteriores; así mismo se advierte que efectivamente, no existe modificación en las fechas de actualización informadas.

Cabe advertir, que la información suministrada por las oficinas competentes fue verificada a través del siguiente enlace: <http://www.cdm.gov.co/atencion-servicios-al-ciudadano/tramites-y-servicios/tramites>

De otro lado, con respecto a informarnos si en el periodo evaluado, ha existido algún avance en la plataforma VITAL del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para incluir trámites y servicios de la CDMB que están inscritos en el SUIT del DAFP, pero no están en VITAL, por ende, los interesados deben realizarlos presencialmente, nos informan lo siguiente:

"Frente a la plataforma SUIT no se reporta avances, siendo prioridad institucional activar los trámites en la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales – VITAL".

Por lo anterior, se establece que, en el periodo evaluado, no hubo avance con relación a los trámites en la plataforma VITAL.

En lo que respecta a las estrategias para la racionalización o mejora de otros trámites de la presente anualidad, la oficina de ADEI nos informan que:

"Se ha logrado un avance significativo en la racionalización de los trámites que fueron priorizados para la mejora de la gestión ambiental. El equipo de la Subdirección de Evaluación y Control a la Demanda Ambiental – SEYCA, en colaboración con otros integrantes de los procesos, ha trabajado en la optimización de los siguientes trámites:

- *Concesión de aguas superficiales,*
- *Concesión de aguas subterráneas,*
- *Permiso de Ocupación de Cauces, playas y lechos y*
- *Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.*

Hasta la fecha se ha alcanzado un 95% de avance en el proceso de racionalización de estos trámites.

Este esfuerzo ha incluido la incorporación de parametrización en la plataforma

Ventanilla de Trámites Ambiental -VITAL, en colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente, en busca de procesos más ágiles. Estas mejoras no solo buscan la simplificación de los trámites, sino también un impacto directo en la mejora de los indicadores de gestión, reflejando así un compromiso con la transparencia y la eficiencia de la CDMB.”

No obstante, frente a los tres (3) trámites priorizados para el PAAC-2024, los cuales se encuentran vinculados dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2024 y que se enuncian a continuación, nos informan que “... se espera darle cumplimiento en el cuatro (4) trimestre del 2024.”, ellos son:

NOMBRE	MEJORA PARA IMPLEMENTAR	ESTADO	ACCION DE RACIONALIZACION	FECHA INICIO	FECHA IMPLEMENTACION
1. Permiso De Vertimientos	Habilitar la ventanilla única de tramites ambientales para que el usuario registre la solicitud de manera virtual (Ley 1076/15)	Inscrito	Trámite en Línea	31-01-2024	31-12-2024
2. Concesión De Aguas Superficiales - Corporaciones	Habilitar la ventanilla única de tramites ambientales para que el usuario registre la solicitud de manera virtual (Ley 1076/15)	Inscrito	Trámite en Línea	31-01-2024	31-12-2024
3. Concesión de Aguas subterráneas	Habilitar la ventanilla única de tramites ambientales para que el usuario registre la solicitud de manera virtual (Ley 1076/15)	Inscrito	Trámite en Línea	31-01-2024	31-12-2024

De igual manera, la oficina ADEI informa que existen otras estrategias adelantadas para la racionalización y/o mejora de trámites para lo cual “...se está llevando a cabo un proceso de optimización en el Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), con el objeto de integrarlo en la plataforma

Ventanilla de Trámites Ambientales Vital. Este trámite, fundamental para la interacción entre la ciudadanía y la administración, tiene un avance significativo acercándose a su culminación (...). Además, el trámite de Certificación Minera también se encuentra en una fase avanzada de implementación en la plataforma Vital, habiendo alcanzado un 98% de avance.”

➤ **Con relación a la estrategia de Gobierno en Línea**

La página de la entidad sigue contando con el módulo de ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO, con un apartado de información al ciudadano, el cual cuenta entre una sección de trámites y servicios, mecanismos de atención y recepción de PQRS; y como se mencionó en párrafos anteriores, nos informan que se adelanta una optimización en el trámite de los PQRS, con el fin de integrarlo en la plataforma de VITAL.

De igual forma durante el desarrollo de la presente verificación, el Plan de Acción Institucional para el periodo 2024-2027, busca de manera general, fortalecer la oficina de atención al ciudadano y sus canales virtuales, para lo cual identifican los siguientes cinco subcomponentes:

- Planeación estratégica del servicio al ciudadano.
- Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano.
- Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.
- Conocimiento al servicio del ciudadano.
- Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y acceso a la información, en el nuevo Plan de Acción 2024-2027 de la CDMB, se puede deducir que en general, se establecen mecanismos para dar cumplimiento a toda la normatividad relacionada con la transparencia y garantizar el derecho al Acceso a la Información Pública de todos sus usuarios y partes interesadas, a través de la página web de la entidad, y de la actualización y publicación de toda la información abierta que por ley deba subirse a las demás plataformas creadas y establecidas en la ley, para tal fin.

Por último, es importante resaltar que los trámites descritos, igualmente se encuentran publicados en la página WEB de la entidad www.cdm.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica, lo cual se sigue manteniendo.

6. CONCLUSIONES

Producto de la verificación efectuada al seguimiento para verificar el cumplimiento de la Política Anti-trámites y la Estrategia de Gobierno en Línea de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, se concluye lo siguiente:

- Que en la CDMB actualmente y a fecha de corte del presente seguimiento, sigue contando con **20** procesos vigentes inventariados por la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de los cuales la oficina de Direccionamiento Estratégico Institucional- ADEI de la CDMB, tiene reportados y publicados en el SUIT- Sistema único de información de Trámites, 20 procesos que son equivalentes a los reportados e informados por SEYCA; trámites que no presentan ninguna novedad con los reportado en seguimientos anteriores.
- Que los 20 trámites y servicio siguen debidamente reportados y registrados en el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SUIT y se pueden visualizar en la página WEB de la entidad www.cdmb.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica;
- De la revisión que se efectuó de los trámites y en particular, de las fichas correspondientes a los trámites publicados en el SUIT y en el Portal Gov.com de la entidad, se evidencia que no se ha efectuado ninguna actualización durante el periodo evaluado.
- Que de los tres (3) trámites para la racionalización y/o mejora del PACC 2023, que en el anterior seguimiento tuvieron un valor de ejecución del 90%, no hubo avance para obtener el 100% de ejecución, al encontrarse aún pendiente por parte de la entidad, medir los beneficios que recibe el usuario con la mejora; actividad que nuevamente queda postergada para realizarla en el próximo trimestre.
- Con respecto a los trámites inscritos en el SUIT del DAFP, pero que no están en la **VENTANILLA INTEGRAL DE TRAMITES AMBIENTALES-VITAL** porque actualmente son presenciales de manera obligatoria, nos permitimos concluir que no se ha reportado avance frente a la plataforma SUIT, sin embargo, por prioridad institucional, se trabajó en la activación de los trámites en la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales -VITAL.

- Que en el nuevo Plan de Acción de la entidad 2024-2027, en lo que respecta a la estrategia de optimización y racionalización de trámites; en la cual se evidencian tres nuevos procedimientos: Permiso de vertimientos, concesión de aguas superficiales, concesión de aguas subterráneas, a los cuales se les busca una racionalización de tipo tecnológico y una mejora que consiste en la habilitación de la ventanilla única de trámites ambientales, para que el usuario pueda realizar el trámite en línea; según lo registrado en el presente seguimiento, no hubo avance en este trimestre, por cuanto se priorizaron otros trámites para la mejora de la gestión ambiental.
- Para la mejora de la gestión ambiental, se ha dado avance en la racionalización de trámites como: Concesión de aguas superficiales, concesión de aguas subterráneas. Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos, y, el trámite de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, el cual alcanzó un 95% de avance.
- En cuanto a los mecanismos de transparencia y acceso a la información, en el nuevo Plan de Acción-2024-2027 de la CDMB, se establecen nuevos mecanismos para dar cumplimiento a toda la normatividad relacionada con la Transparencia y el derecho que tienen todos los ciudadanos y partes interesadas de tener acceso a la Información Pública de la entidad; lo cual se sigue implementando y llevando a cabo.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de las plataformas digitales, de manera que se constituya como una herramienta que genere valor agregado, en la prestación de los servicios por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB, hacia el ciudadano.
- Seguir aunando esfuerzos, para la modernización tecnológica acorde con las necesidades de la entidad y sus posibilidades financiera, que permitan la optimización de los procesos internos y faciliten la comunicación e interacción entre servidores públicos y usuarios, en el marco de la interoperabilidad dentro de la estrategia de gobierno en línea.
- Asegurar la actualización de la información contenida en los trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) con el fin de brindar una orientación efectiva a los usuarios.

- Velar por el cabal cumplimiento de ejecución para la racionalización y/o mejora de los tres procedimientos del PAAC del año 2024, en el próximo trimestre.
- Asegurar y velar para que con el apoyo de la oficina de GESA, se culmine la encuesta de los tres (3) trámites priorizados para el PAAC-2023, y así lograr el 100% de ejecución.
- Seguir creando espacios y mesas de trabajo para la revisión y actualización constante de los diferentes trámites ya creados y/o actualización de aquellos que lo requiera, para continuar mejorando en prestar un mejor servicio a la comunidad.
- Frente a las estrategias para la racionalización o mejora de otros trámites para la presente anualidad, seguir ejecutando las actividades requeridas con el apoyo de las oficinas competentes, para lo cual se recomienda crear un Plan de trabajo y un cronograma, que facilite su cumplimiento antes del vencimiento de la presente vigencia.

Atentamente,



KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA
Jefe Oficina de Control Interno -CDMB

Elaboró: Diancy R. Ortiz - Abogada Contratista – OCI

